



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.202/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO N° 1.398 DE FECHA 07.03.17, EN RELACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO CONTRATO, BERNARDA BARRA SANTIBÁÑEZ DOCENTE DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 21 de agosto 2017,

VISTOS:

1. Licencia Médica Post natal de fecha 07.08.17, presentada por la Srta. Bernarda Andrea Barra Santibáñez, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.480 de fecha 15.03.16 que autoriza contratación de la Srta. Bernarda Andrea Barra Santibáñez, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto Alcaldicio N° 1.398 de fecha 07.03.17 que autoriza Modificación de la fecha de término contrato con la Srta. Bernarda Andrea Barra Santibáñez, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.398 de fecha 07.03.17, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el 19 de Octubre del 2018, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Bernarda Andrea Barra Santibáñez
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE